

6 de abril del 2021
02751-SUTEL-SCS-2021

Señores
Fideicomiso
Banco Nacional de Costa Rica

Señores
Firmas acreditadas al Fideicomiso:
guédez@russellbedford.cr
mbermudez@russellbedford.cr
fsanchez@russellbedford.cr
laudit@crowe.cr
nidya.torres@crowe.cr
cristina.picado@crowe.cr

Señores
Dirección General de Fonatel
Eduardo Castellón Ruiz

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 023-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 25 de marzo del 2021, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 023-023-2021

1. Dar por recibido el oficio 02307-SUTEL-DGF-2021, del 17 de marzo del 2021, por medio del cual la Dirección General de Fonatel presenta para consideración del Consejo el informe de evaluación de atestados de nuevas firmas de Contadores Públicos Autorizados, para constituir el registro de firmas acreditadas para auditar la contabilidad separada anualmente de los proyectos que se ejecuten con cargo a FONATEL.
2. Aprobar la acreditación por un período de 2 años hasta marzo 2023, a las firmas recomendadas en el informe 02307-SUTEL-DGF-2021 de la Dirección General de FONATEL:
 - **Russel Bedford CR (ABBQ Consultores S.A.) cédula 3-101-070043**
 - **Crowe Horwath CR, S.A. cédula 3-101-017989**
3. Notificar el presente acuerdo a las firmas acreditadas, e instruir al Fideicomiso que se comunique a todos los operadores y proveedores que ejecutan proyectos con cargo a Fonatel, que SUTEL ha acreditado las firmas de empresas auditoras con las cuales deberán auditar sus sistemas de contabilidad separada y presentar anualmente ésta al Fideicomiso como parte de sus obligaciones.
4. Instruir a la Unidad de Comunicación que publique el presente acuerdo en la página web de SUTEL.

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

6 de abril del 2021
02751-SUTEL-SCS-2021

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

EXP: GCO-FON-AFC- 00113-2021